

Certificado Catastral

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No 02 de 2000, Ley 962 de 2005 (Antitramites), artículo 6. parágrafo 3.

Fecha: **miércoles 02 marzo 2022**

La Agencia Catastral de Cundinamarca ACC certifica que el siguiente predio se encuentra inscrito en la base de datos catastral de la agencia:

Información Física

Departamento: 25 - Cundinamarca
Municipio: 386 - La Mesa
Número predial: 253860001000000011400000000000
Número predial anterior: 25386000100011400000
Dirección: LA CABANA
Matrícula inmobiliaria: 166 - 67695
Área terreno: 1 Ha 6000 M2
Área construida: 0.00 M2

Información Económica

Avalúo: \$ 13.774.000,00 M/cte

Información Jurídica

Nombre de los	Tipo de documento	Número de documento
MARTINEZ MORALES JAIRO	Cédula de ciudadanía	000003074866

El presente certificado se expide para el interesado

Efraín Eduardo Contreras Ramírez

Nota:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión. De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena. Parágrafo: La inscripción en el catastro no constituye el título de dominio, ni sana los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio. La base de datos de la Agencia Catastral de Cundinamarca corresponde a los 71 municipios de su jurisdicción de acuerdo con la resolución 1000 expedida el 30 de noviembre de 2020 por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Elaboró: Leidy Sierra

Autenticación:

Para verificar la autenticidad de este certificado puede revisar en la página web acc.gov.co/#/autenticidad e ingresar este serial: 2fbbbe87-81c3-4d83-ba8d-26a52797b4cb

Informe Secretarial

Jerusalén 25 de marzo de 2022: Al Despacho del señor Juez memorial entregado personalmente por la señora CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ GARCÍA en donde allega certificado catastral del predio secuestrado, consta de 2 folios.

Sírvase proveer.



CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.
Secretario

92

Doctor:

AMAURY ORLANDO HERRERA SIERRA
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALÉN

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No 2017-0020
DE CLAUDIA MARTÍNEZ GARCÍA Contra JAIRO MARTÍNEZ MORALES

Respetado Doctor,

De manera atenta y de conformidad a lo ordenado por su despacho mediante Auto del 03 de Marzo de 2021 allego Certificado Catastral del predio secuestrado, expedido por el IGAC.

Así mismo me permito rectificar el avalúo del citado inmueble, así:

Dirección /Identificación	Folio de Matrícula Inmobiliaria	Ficha o Cédula Catastral	Avalúo Catastral	Incremento del 50%	TOTAL
Inmueble LA CABAÑA - Vereda Ojo de Agua - Inspección de San Joaquín . Municipio de La Mesa - Cundinamarca.	166-67695	25386000 100000001-1400000000000	\$13.774.000	\$6.887.000	\$20.661.000

Ruego a usted se sirva correr traslado.

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ GARCÍA
C.C. N°52.198.510 de Bogotá.

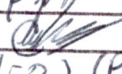
Anexo 01 folio.

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca

CORRESPONDENCIA

Recibido hoy: 22 MAR 2022

Hora: 7:21 PM

Quien Recibe: 

Folios: (2) Folios (Personalmente)